



DECRETO N° 1260

NEUQUÉN, 18 OCT 2010

VISTO:

El Registro N° 0646/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso efectuada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación -modalidad C.U.I.T.- del señor CORRAIN VÍCTOR HUGO, D.N.I. N° 14.397.409, para desempeñarse en esa Subsecretaría, a partir de su notificación, y hasta el día 31 de diciembre de 2010; percibiendo la suma mensual de \$ 1.500.-;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Desarrollo Local;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 871/10), informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-RI-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar al señor CORRAIN;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre el señor Secretario de Desarrollo Local y el mencionado;

Que por Informe N° 479/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 892/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la prosecución del trámite; contando con la

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

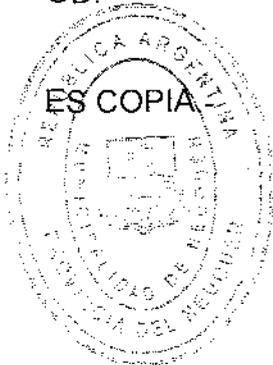
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **CORRAIN VÍCTOR HUGO, L.P. N° 7714 (Grupo 10), D.N.I. N° 14.397.409, C.U.I.T. N° 20-14397409-0, Clase 1961**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2010, percibiendo la suma mensual de **PESOS UN MIL QUI- NIENTOS (\$ 1.500.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; para desempeñar tareas administrativas en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 479/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-RI-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

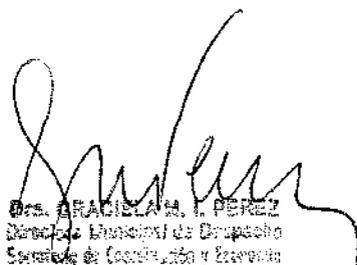
Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni- ----- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín	●
Municipal N°	1791
Fecha:	22 / 10 / 2010